



**V Subida a “El Ope” (7 kms. y 14 kms.)  
V Carrera Popular para niños**

**Art.1º.-** El domingo 11 de Marzo de 2018, a las **10:00 horas**, se celebrará la **V Subida a “El Ope”**, en dos distancias (7K y 14K) y la **V Carrera Popular para niños**.

**Art.2º.-** La Subida a El Ope transcurrirá por un trazado mixto que alterna tramos urbanos, vereda del Río Segura sobre tierra, asfalto y senderos de subida a El Ope con vistas únicas al municipio de Archena y al Valle de Ricote.

El recorrido estará señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera, que se establece en dos modalidades:

Carrera de 7 kilómetros (1 Vuelta)

Carrera de 14 kilómetros (2 Vueltas)

La salida y llegada estará situada en la Avenida 12 de Octubre junto al Centro Educativo El Ope.

**Art.3º.-** La organización está formada por el Centro Educativo El Ope, la Concejalía de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Archena y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia que establecerá una comisión delegada.

**Art.4º.-** La carrera está abierta a todo tipo de corredores sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

**Art.5º.-** Las inscripciones podrán realizarse a través de [www.colegioelope.com](http://www.colegioelope.com) o de forma presencial en el Centro Educativo El Ope (Archena) hasta las 20:00 horas del jueves 8 de marzo de 2017.

La recogida de dorsales se realizará en el lugar de salida de la carrera, el 11 de marzo, hasta 1 hora antes del inicio de la prueba.

El límite de inscripción queda fijado en 400 dorsales para las carreras de niños y 300 dorsales para la Subida a “El Ope Trail”. **No se aceptarán inscripciones el día de la prueba**

**Art.6º.-** Las cuotas de inscripción quedan establecidas en:

- Subida a “El Ope”. Carrera de 7 kilómetros: 10€

- Subida a “El Ope”. Carrera de 14 kilómetros: 10€

- Carreras de niños: 5€

\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**Art.8º.-** Las categorías, distancias y horarios de las carreras se establecen en:

<b>Hora:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año Nac.:</b>	<b>Distancia:</b>
<b>10:00 h</b>	<b>Estudiantes Secundaria Ope</b>	<b>2.001 hasta 2.005</b>	<b>7Km. Aprox.</b>
	<b>Senior Masculino y Femenino</b>	<b>1984 hasta 2000</b>	
	<b>Veteranos Única Masculino y Femenino</b>	<b>1983 y anteriores</b>	
<b>10:00h.</b>	<b>Senior Masculino y Femenino</b>	<b>1984 hasta 2000</b>	<b>14Km. Aprox.</b>
	<b>Veteranos Única Masculino y Femenino</b>	<b>1983 y anteriores</b>	
<b>12:00h.</b>	<b>Chupetin</b>	<b>2012 y anteriores</b>	<b>150 metros</b>
<b>12:10</b>	<b>Pre-Benjamín</b>	<b>2010 y 2011</b>	<b>300 metros</b>
<b>12:20</b>	<b>Benjamín</b>	<b>2008 y 2009</b>	<b>500 metros</b>
<b>12:30</b>	<b>Alevín</b>	<b>2006 y 2007</b>	<b>1.000 metros</b>

**Art.9º.-** La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad, fecha de nacimiento del corredor o si es considerado corredor local.

**Art.10º.-** Se establecen los siguientes premios:

-Benjamín Masculino/Femenino tendrán medallas para todos los niños y niñas a su llegada a meta.

-Trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría (masculino/femenino), excepto en las categorías chupetín y pre-benjamín que tendrán medalla para todos los participantes.

-Pase Termalium (Acceso al Spa-Circuito de Balneario de Archena) a los ganadores de las categorías establecidas en “El Ope” tanto en la modalidad de 7 kilómetros y 14 kilómetros.

**-Bolsa del Corredor:** Todos los corredores recibirán camiseta técnica conmemorativa de la prueba, barrita energética, bebida isotónica, agua, invitación-pase para las piscinas termales del Balneario de Archena.

**Art.11°.-** La organización proporcionará avituallamiento en la Subida a “El Ope”.

**Art.12°.-** La organización habilitará vestuario, servicios y guardarropía en el Pabellón Polideportivo del Centro Escolar El Ope ubicado en la Avenida 12 de Octubre s/n.

**Art.13°.-** Todos los corredores aceptan las siguientes condiciones técnicas:

-Los dorsales de los participantes deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.

- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

-Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.

- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados por la organización.

**Art.14°.-** Se dispondrá de servicio médico y de ambulancia para la atención a los corredores en caso de necesidad.

**Art.15°.-** Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**Art.16°.-** Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

**Art.17°.-** La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

**Art.18°.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la

carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art. 19.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art. 20.-** Todos los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art. 21.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art. 22.-** De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

